



**DIRECCIÓN HOSPITAL  
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES  
DEPTO. DE GESTIÓN OPERACIONAL  
ACT/JR/J/MNT/ccl**



**043**

**CIRCULAR N°:**

MAT: Servicio de alimentación de funcionarios y correcto uso de casino.

ANTOFAGASTA, 04 MAY 2026

**A : JEFES/ SUPERVISORES DE ÁREAS CLÍNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.**  
**DE : ANTONIO CARDENAS TADICH**  
**DIRECTOR (S) HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En relación con el tema de la materia, y en consideración de las responsabilidades que tiene el Hospital Regional de Antofagasta para la correcta prestación del servicio concesionado de Alimentación de funcionarios, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el caso de que los alimentos en el casino presenten alguna desviación (elemento extraño, bajo gramaje, alimento descompuesto), deben acercarse a la línea de servicio para solicitud reposición de la preparación.
2. Utensilios como vajilla y cubiertos son para consumo de alimentos dentro del casino, por lo tanto, está prohibido sacarlos del recinto.
3. El funcionamiento de casino para el uso de los diferentes servicios es en los siguientes horarios:
  - HORARIO ALMUERZO: Desde las 12:00 hasta las 15:00 horas
  - HORARIO CENA: Desde las 20:45 hasta las 22:45 horas.
4. El sistema de turno para acudir al casino es responsabilidad de cada unidad, para evitar aglomeraciones.
5. Está prohibido bloquear mesas, los funcionarios al momento de retirar su bandeja con la alimentación correspondiente, recién pueden hacer uso de las mesas debidamente disponibles.
6. Los alimentos entregados en casino de funcionarios deben ser consumidos dentro de este recinto, la exposición de los alimentos por tiempo prologado a temperatura ambiente aumenta la proliferación de microorganismos pudiendo generar una Enfermedad Transmitida por los Alimentos (ETA).
7. Para aquellos funcionarios que por motivos fundados y autorizados por su jefatura no puedan hacer uso del casino en los horarios establecidos, existe la opción de solicitar colaciones frías de reemplazo almuerzo y cena, en los siguientes horarios:
  - HORARIO SOLICITUD: Almuerzo 8:00 a 12:00 horas y Cena: 17:30 a 21:00 horas.
  - HORARIO RETIRO: Almuerzo desde las 12:00 a 15:00 horas Cena desde las 20:00 a 23:00 horas.

Ante dudas y/o consultas contactar con Nutricionista referente de la Unidad de Servicios Generales, del Depto. de Gestión Operacional de la Subdirección de Operaciones, D. Constanza Cortés Lemus. Contacto: [constanza.cortes.l@redsalud.gob.cl](mailto:constanza.cortes.l@redsalud.gob.cl) Anexo: 552563

Sin otro particular, saluda atentamente.



**ANTONIO CÁRDENAS TADICH**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

**Distribución:**  
**LA INDICADA**  
**Cc:**

- Subdirección Médica
- Subdirección de Enfermería
- Subdirección de Matronería
- Subdirección Administrativa
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdirección de Operaciones ✓
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Oficina de Cartera